

CONCÓN, 07 SEP 2020

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1763 /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 633, de fecha 09 de Marzo de 2018, que adjudica la Propuesta Pública "Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna" a la Empresa ESVAL S.A., Rut: 76.000.739-0. ✓
- b) Contrato de fecha 22 de Marzo de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Empresa ESVAL S.A. ✓
- c) Decreto Alcaldicio N° 839, de fecha 03 de Abril de 2018, que aprueba el Contrato. ✓
- d) Acta de Entrega de Terreno de fecha 17 de Julio de 2018 de la obra denominada "Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna". ✓
- e) El Decreto Alcaldicio N° 929 de fecha 03 de Abril de 2019 que autoriza un aumento de plazo por doscientos noventa y dos (292) días corridos. ✓
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3216 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que autoriza un aumento de plazo por cincuenta y siete (57) días corridos. ✓
- g) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Junio de 2020 de la obra "Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna". ✓
- h) El Correo de fecha 15 de Julio de 2020 que adjunta Informe de fecha 01 de Junio de 2020 sobre el cierre del proyecto, indicando que ya se encuentran contabilizados como parte de la infraestructura de la sanitaria Esvál, haciéndose cargo de la mantención resguardo, operatividad y funcionalidad de los mismos. ✓
- i) El Memo DOM N° 352 de fecha 28 de Agosto de 2020 que autoriza un aumento de plazo por doscientos sesenta y un (261) días corridos..
- j) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

1. Que debiendo actuar en consecuencia, el retraso en la entrega de las obras para la Recepción Provisoria tiene directa relación con la conexión a la red de la totalidad de los grifos instalados en el plazo contractual. Por políticas de ESVAL y a beneficio de la comuna, los cortes deben ser planificados, y la Carta Gantt entregada como finalización del proyecto pone fecha para culminar los mismos.
2. El Estado de Catástrofe declarado con fecha 19 de Marzo de 2020, y que afecta directamente el normal traslado del personal y proveedores para la obra desde Valparaíso; Viña del Mar y demás, lo que claramente afecta los plazos de conexión de los grifos ofertados.



DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo de doscientos sesenta y un (261) días a la obra denominada "Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna".
2. **RATIFIQUESE**, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Junio de 2020 para la obra denominada "Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna".
3. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 01 de Junio de 2020.
4. **CONFECCIONESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Anexo de Contrato respectivo.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/JLZ/ACO/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control Municipal.
 4. Asesoría Jurídica.
 5. SECPLAC.
 6. Archivo Propuesta.
 7. D.O.M. (N° 21)
- (Decreto autoriza tercer aumento de plazo)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado